En la villa de Hauaran en veinte dias del
mes de Jullio de mill y seiscientos y sesenta años
sus mrs. de Dn. Gomez Mendoza y Alo. Zelo mes
alcaldes hordinarios desta dha villa por su
mag. estando juntos para elegir y nom
brar alcaldes ordinarios mayordomo
del gº y depositario y demas oficios
asta San Juan de Junio de se
sesenta y uno lo hizieron en la for
ma siguiente = de confor
midad nombraron por alcaldes de
la sta. hermandad para dho tiempo a Jines
de la cuerda y Jeronimo Couarro vecinos
desta villa = y por mayordomo del gº
desta dha villa a Diego Zelo vecino della
= y por depositario del posito desta dha
villa a Franco. Castaño rregidor y por re
gidor llauero a Roque Zelo alferez
mayor = y por rejetor del papel sellado
y sala Dn. de Loua = a todos
los quales mandaron se les notifique
la ajeten y a dhos alcaldes de
la hermandad se les de la possn. y an
te sus mrs. de los dhos alcaldes Roque
Zelo alferez mayor Pablo Gomez
alguazil mayor y Blas Ruiz re
gidor que justicia y rrecimiento
desta dha villa quien a se de vna
conformidad los nombramientos
de suso parecieron los dhos
Jines de la cuerda y Jeronimo
Couarro y se les hizo notorio el dho
nombramiento y se les dio la
possn. de dho offº de tales alcaldes
de la hermandad por el dho año